
Parlamento discute actualización del Sistema de Justicia Penal cubano

18/12/2013



La reformulación del Sistema de Justicia Penal de Cuba fue motivo de debate hoy aquí entre los parlamentarios que asisten a la primera de dos jornadas de trabajo que anteceden a las sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Los diputados que integran la comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos pudieron conocer detalles sobre la actualización a la que se somete varias herramientas legales que, a decir del presidente de ese grupo de trabajo, José Luis Toledo, han sido rebasadas con el tiempo.

Entre las normas que se revisan y pretenden actualizar está el Código Penal, la Ley de Procedimiento Penal, la de Funciones y Servicios Policiales y la de Ejecución de Sanciones.

Sobre esta última, Oscar Martínez, vicepresidente del Tribunal Supremo Popular, explicó que no tiene antecedente alguno en el país y pretende aglutinar las disposiciones relativas al cumplimiento de las sanciones principales y accesorias tanto a personas naturales como jurídicas.

De igual forma, Martínez opinó que el nuevo Código Penal del país debe ser flexible en su formulación y en las

facultades que otorga pero debe mantener un absoluto rigor en cuestiones importantes para la nación, explicó.

Para conformar el proyecto del código, el especialista indicó que se consultaron 29 estatutos similares de varios países, así como leyes, decretos y normativas.

Entre hoy y mañana, la comisión pretende discutir también la última versión del proyecto de Código del Trabajo, una iniciativa que se sometió a consulta popular con los trabajadores durante el segundo semestre de 2013.

Esta será discutida posteriormente por el Parlamento.

